PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5636501 **DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CESAR EDUARDO SILVA SERNA**

Contrato	CO1.PCCNTR.5695618
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
Contratista	Cesar Eduardo Silva Serna - Número de documento CC1010211626
Valor del Contrato	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (88.460.114 COP)
C.D.P (No. y fecha)	CDP N° 4123 del 28/03/2023
C.R.P (No. y fecha)	**115823** del 27 de diciembre de 2023
Póliza No. **(entidad que la expide)**	***Poliza n°*** 620 47 994000051648 ***Aseguradora Solidaria de Colombia***
Plazo	Plazo inicial: 31/12/2023 Plazo final: 15/02/2024
Fecha de inicio	28/12/2023
Otrosí No.1 y fecha	N° 1 DE 2023 del 29/12/2023
Otrosí No. XX y fecha	No aplica
Fecha de Terminación	15/02/2024
Supervisor / Interventor	José Jhaiver Anzola Peraza

Entre los suscritos **FERNANDO BARRERO CAABALLERO (Ordenador del Gasto)** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.347.379 de BOGOTA, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT:**

899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR ENCARGADO, nombrado mediante Resolución No. 1-0883 del 18 de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 190 del 18 de abril de 2024, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, CESAR EDUARDO SILVA SERNA identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.211.626**, actuando como representante legal de CESAR EDUARDO SILVA SERNA con NIT. **1.010.211.626**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5695618 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (88.460.114 COP) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5695618 de 2023, hasta TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5695618 de 2023 presentó UN (1) Otrosí de FECHA 29/12/2023 según se detalla a continuación: **Otrosí No.1** del 29 de DICIEMBRE de 2023 por medio del cual en su CLÁUSULA PRIMERA "Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra de la referencia hasta el (15) de (Febrero) de (2024), en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (15) de (Febrero) de (2024)". **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el JOSÉ JHAIVER ANZOLA / COORDINADOR DE FORMAICÓN INTEGRAL el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5695618 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 88.460.114
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 88.460.114
VALOR EJECUTADO	$87.759.512,84
VALOR POR EJECUTAR	$700.601,16
VALOR A REVERSAR	$700.601,16

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
118112224	25/04/2024	87,759,512.84

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 52260424521 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.5695618 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que de la ejecución contractual queda un SALDO A FAVOR DEL SENA POR VALOR DE: SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS UN PESO CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE $700.601,16 por lo que se ordena la reversión de estos valores, correspondientes a valores de IVA que no pueden ser pagados al contratista según Nota Aclaratoria en Informe Final de Supervisión. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en las Pólizas No. 620 47 994000051648 y 620 74 994000011910, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, continúan vigentes hasta las fechas indicadas en el Informe Final de Supervisión, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y

pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental SECOP2, consultando el proceso contrato No CO1.PCCNTR.5695618 de 2023, tales como: minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en PUERTO CARREÑO a los 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024.

POR EL SENA

FERNANDO BARRERO CABALLERO

Subidirector de Centro

EL CONTRATISTA

CESAR EDUARDO SILVA SERNA

Representante Legal

Revisó: Denisse Yuledis Mendivelso García, Grupo Integrado de Gestión Contractua

Proyectó: José Jhaiver Anzola Peraza / Coordinador de Formación/Supervisor de Contrato

Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación